



Quate mercuado.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS CCHENTA Y DOS.**

Provisional providenzia para que se vase media onza a la Libra de Pan comun con lo que ha quedado esta del peso de treze y media, y a los tres cuartos de su precio; lo que pone en noticia de esta Ciudad; Y habiendolo oido se conformo con dho arreglo: A cuyo ha que otra cosa se mande con tinua dha Vasa; despachandose el aviso correspondiente a las Diputaciones de la dha Ciudad de esta Jurisdiccion.

Carta de Don Manuel Monino, nro en  
Electo Canongio de esta <sup>ta y</sup> <sub>ta y</sub> Granada a treze del corriente, comunicando a esta Ciudad

que S. M. (Dios le que) se ha dignado presentarle a su de las Canongias de esta <sup>ta y</sup> <sub>ta y</sub> Gloria; lo que noticia y ofrezca sus facultades en qualquiera destino; lo que enterado el Ayuntamiento a precio esta atencion. A cuyo se le responde dandole la enorabuena con el afecto que es debido a un Patrio y hermano legitimo de un Cap<sup>no</sup> Capitulax de este Consistorio.

Mem. de D. Susa Barz  
quez Aleman  
En vista de la Memoria de D. Susa Barz  
Aleman Pache dona de los Mayorazgos de esta Casa  
de que el dho Pache es el Banco de la Navarrosa, punto  
al Pache de la Merced del Conde de Montalegre

